



CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de setiembre de 1992

ACTA NO. 1007-92

- Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, quien preside
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias
- Ausente: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa y
Dra. Marina Volio, con permiso
- Invitada: Bach. Mary Ann Webb, funcionaria de la Oficina de
Programación.

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir en la agenda la propuesta de acuerdo de la negociación salarial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Conversando con los compañeros de la Dirección de Docencia, me solicitaron que presentara un recurso de revocatoria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre los exámenes de reposición, ya que dicen que el acuerdo está mal tomado por una serie de razones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede revocar una interpretación, lo que pueden solicitar es derogar el acuerdo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces sería derogar el acuerdo y tomar otro. También quisiera que el Convenio entre el MIRENEM y la UNED se le dé un trámite preferencial.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, que considero que se le deben dar prioridad. Uno es referente a la moción de derogatoria que presentó don Celedonio Ramirez, en relación con algunos puntos del Reglamento de Dedicación Exclusiva. El otro es un dictamen de la situación actual del Consejo Asesor de Becas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

También quisiera presentar una moción -a instancias de don Ottón- en relación con un pronunciamiento público del Consejo Universitario sobre el problema bancario; que se les está permitiendo a los bancos privados tener acceso a la obtención de recursos a menos de 31 días.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1005-92
- III. CORRESPONDENCIA: Ref. CU-284, 285 y 286-92
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de la FEUNED
 2. Informe sobre el acuerdo de negociación salarial para el segundo semestre
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de Metodología para aumento de aranceles de matrícula. REF. CU-288-92
INVITADA: Sra. Mary Ann Webb
 2. Moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas.
 3. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED.
 4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativo, en relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-053
 5. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de Cursos Libres. REF. CU-287-92
- VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
 2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
 3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

4. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
5. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
6. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
7. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
8. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036
9. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia y la UNED. ADM-92-041
10. Nota V.A.276-92, del Vicerrector Académico, referente a la Oficina de Extensión Abierta. ADM-92-042
11. Convenio entre la UNED y la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá. ADM-92-045
12. Nota de la APROUNED, referente a su representación en las comisiones. ADM-92-048
13. Situación actual del Consejo Asesor de Becas. ADM-92-052

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos. AC-92-024
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ILCE y la UNED. AC-92-032



CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Carta de Intenciones entre la UNED y la Universidad Mariscal SUAREZ y dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. AC-92-034 y CU-231-92
6. Preocupación sobre la situación que se está dando con los convenios. AC-92-037
7. Macroprogramación del Diplomado en Administración de la Producción. AC-92-036
8. Coordinación entre las Direcciones de Docencia y Extensión. AC-92-038
9. Convenio entre el MIRENEM y la UNED. REF. CU-039-92

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015
2. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3). CJ-92-017
3. Informe de la Auditoría, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia. CJ-92-019.
4. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el CONRE, en sesión 741-92, Art. XI, sobre el concurso realizado para el puesto de Analista Académico de PROCUR. CJ-92-020.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1005-92

Se aprueba el acta No. 1005-92 con algunas modificaciones. Se hace la observación de que se ha presentado un recurso de revocatoria al Art. III, inciso 5).

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D. 92-742, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con revisión al Reglamento de Condición Académica del Estudiante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

LICDA. NIDIA LOBO: Pero se debería definir el arancel.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Considero que debe ser una vez por semestre y no por año. Porque el examen centralizado generalmente se le aplica a un estudiante cuando le falta una materia para graduarse y si lo solicitara en un semestre y no lo gana tendría derecho un año.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El examen centralizado es el último polín que todo estudiante necesita para graduarse, porque en algunos casos pasan situaciones especiales, que por alguna razón un estudiante dejó de matricular una materia y se encuentra al final que le hace falta una o dos materias. Entonces el examen centralizado tiene como propósito que el estudiante pueda en un tiempo corto prepararse para hacer un examen por suficiencia. Lo que no me parece es centralizarlo una vez al año. Me parece que esto es grosero en la medida que el estudiante ocupa ese mecanismo para graduarse rápido. No le veo el sentido de fijar un nuevo arancel, porque parte de las funciones del Encargado de Cátedra son los exámenes con el respectivo tutor evaluador, entonces sería trasladar un costo social al estudiante que no tiene la culpa.

Estoy de acuerdo con la posición de don José Daniel, que se haga una vez por semestre y que el costo se mantiene igual y me parece que el triplicarlo no tiene sentido.

LICDA. NIDIA LOBO: Si se está planteando modificar en el tiempo, se hace la propuesta de que haga en el transcurso del año. Si se hace esta propuesta la Dirección de Docencia tendrá sus razones. Quisiera sugerir que este asunto se analice en la Comisión de Académicos antes de aprobarlo en firme y conocer el criterio del Director de Docencia sobre modificarlo dos veces al año. Porque sino va a pasar como pasó con los exámenes de reposición, donde la Dirección de Docencia hizo una propuesta y el Consejo aprobó otra cosa y generó problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría trasladar a la Comisión de Asuntos Académicos, entonces dependería de la interpretación, si se puede solicitar la asignatura una sola vez al año o si el alumno lo puede solicitar cuando quiera. Considero que esto se debería definir en la Comisión y se defina esto.

M.ED. JESUSITA ALVÁRADO: En ese sentido tiene razón don Celedonio, es la oportunidad en un año y no en un semestre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota D.D.-92-742, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita revisión del Art. 31, inciso ch) del Reglamento de Condición Académica del Estudiante. Se acuerda trasladarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

2. Nota del Vicerrector Académico.

Se conoce nota V.A.606-92, suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, referente al resultado del concurso para designar a un profesional de la UNED para participar en el Encuentro de Investigadores en educación abierta y a distancia de Iberoamérica.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero manifiestar que me agrada que este tipo de actividades sean en las que participen los funcionarios de la Universidad, por lo tanto le doy el voto afirmativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la nota V.A.606-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, se acuerda aprobar el costo de pasajes San José-México-San José y cuatro días de viáticos, al M.Sc. Mauricio Estrada, quien participará en el Encuentro de Investigadores en Educación Abierta y a Distancia de Iberoamérica, que se efectuará en México, del 6 al 9 de octubre de 1992. ACUERDO FIRME

3. Nota del Director de Docencia y solicitud de revocatoria presentado por el Lic. José Luis Torres

Se conoce nota D.D. 92-748, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la cual solicita revisión al Art. 36 del Reglamento de Condición Académica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Asimismo se conoce solicitud de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1005-92, Art. III, inciso 5), presentada por el Lic. José Luis Torres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le veo ninguna confusión, porque la prueba es del curso y eso es lo que se le estaba consultando. La prueba es una y eso es lo que se sugirió de que venían parte A y B o parte A y B.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El cambio fundamental está en que diga "un examen" en lugar de "dos exámenes". El problema está desde el punto de vista administrativo o sea no se puede prever el número de exámenes que se van a realizar. Otro problema es que rompe con el esquema del modelo de evaluación que hace cada Encargado de Cátedra. Cada curso tiene un modelo de evaluación, y al obligársele al estudiante hacer examen de reposición en dos materias como en el caso de Técnicas de Estudio a Distancia, no tiene examen centralizado o suficiencia porque es comprensivo, entonces esto obliga a cada Encargado de Cátedra a hacer examen de reposición aún cuando su modelo de evaluación no lo permita. Por eso indico que va en contra del Reglamento de Condición Académica del Estudiante. También a nivel de excelencia académica, si un estudiante tiene notas bajas en los exámenes ordinarios, pueden hacer examen de reposición en A y B lo cual rompe una norma general de toda la universidad, que un estudiante para hacer examen de reposición tiene que tener una nota mínima, pero lo que se quita es la posibilidad de hacer examen de reposición en A y B, pero tiene derecho a hacer uno de los dos exámenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se remita a la Comisión de Asuntos Académicos, porque por ese modo se está cambiando lo que se decía anteriormente, porque en la fórmula que se planteó que era que el examen de reposición iba a llevar tres partes, el A, el B y el C que era el A más B. Entonces ahí estaba implicado y en la misma fórmula que utilizaba que podía ser la parte A o la parte B, o la parte C que era reposición total.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota D.D.-92-748, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita revisión del acuerdo tomado en sesión 1005-92, Art. III, inciso 5), referente a los exámenes de reposición. Además, se recibe el Recurso de Revocatoria a dicho acuerdo, presentado por el Lic. José Luis Torres. Al respecto se acuerda enviar estas notas a la Comisión de Asuntos Académicos, para que las analice. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

4. Nota de la Br. Mabel León

Se conoce nota del 22 de setiembre de 1992, suscrita por la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la cual solicita autorización para participar en el concurso para el puesto de Jefe de Oficina de Presupuesto y Finanzas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que doña Mabel León se ha desempeñado muy bien en su trabajo durante estos siete meses y ha demostrado que tiene capacidad. Ella fue recomendada por don Leonardo Zúñiga para que continúe su labor sin ningún trastorno.

Me parece que sería conveniente que si se le nombró como Jefe interina que se le diera esa oportunidad de participar en el concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por mi parte no tengo ningún problema en el derecho que tenga a participar en el concurso. Me parece que el Consejo Universitario en su oportunidad tendrá la opción de poder escoger la opción más conveniente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que doña Mabel está solicitando es participar en el concurso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo importante que para esta oportunidad no se adelante criterio alguno.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la nota del 22 de setiembre de 1992, suscrita por la Bach. Mabel León, se acuerda autorizar a la Bach. León a participar en el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. No obstante, lo anterior no se interprete que se está adelantando criterio. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de la FEUNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace algunas sesiones se había acordado de que se creara una partida de viajes al exterior en el presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes, con el objeto de un estudiante participara en un intercambio con Garden City Community College. Entiendo que tiene en los próximos días tiene



9

que viajar y como el fondo está a nombre de la Universidad, entonces para que se ejecute tiene que haber un acuerdo en donde se autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que le haga el giro respectivo.

DR. OTTON SOLIS: La FEUNED acordó eso? Me sentiría tranquilo el respetar que la FEUNED maneje el dinero y que el Consejo reacciona ante un acuerdo de la Federación y lo aprobemos. No quiero que aparezca que la Universidad le da cosas a los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Federación lo pidió.

DR. OTTON SOLIS: Creo conveniente que el acuerdo diga "en atención a la solicitud de la Federación...".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por la Federación de Estudiantes de la UNED, en sesión 997-92, Art. III, en el sentido de otorgar al Sr. Romeo Solís Argumeda una ayuda económica, equivalente al costo de pasajes San José-Kansas-San José, para asistir al Garden City Community College, se acuerda autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles realizar el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

2. Informe sobre el acuerdo de negociación salarial para el segundo semestre

Se conoce propuesta de acuerdo de negociación salarial para el segundo semestre de 1992, firmada por las organizaciones gremiales y la Administración.

También se conoce nota de fecha 21 de setiembre de 1992, suscrita por las organizaciones gremiales, donde indican que la propuesta de reajuste salarial para el segundo semestre fue denegada en Asamblea de Trabajadores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El viernes pasado me reuní con las organizaciones gremiales. Luego estuve presente en la Asamblea General de los Trabajadores donde le expliqué la situación de la Universidad. Después de una larga discusión llegamos a un acuerdo. Le da lectura.



13342

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Este acuerdo es haciendo un gran sacrificio porque de lo que había explicado era un 4.5% y el 1% adicional en el mes de enero, el cambio es que se diera desde julio el 5.5%. Con respecto al pago sería un esfuerzo muy grande de parte de la Universidad por cuanto el Gobierno no nos va a transferir ese fondo sino máximo la mitad. Por esta razón en algunas universidades, por ejemplo en la UNA el acuerdo fue que se pagaba la mitad a partir de octubre y la otra en enero. En el caso de la UNED se estaría pagando dentro del mismo año.

Las organizaciones gremiales se reunieron en Asamblea de Trabajadores el lunes pasado y no aceptaron la propuesta.

Quisiera aclarar que no veo ninguna posibilidad de que el reajuste salarial sea mayor. No veo ninguna razón para que sea mayor, por cuanto es el mayor que se está dando en las cuatro universidades.

LICDA. NIDIA LOBO: Con este aumento se cubre las obligaciones contraídas por la Universidad en las diferentes partidas presupuestarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como va a ser posible que alguien pida más que lo uno recibe.

En este momento recibimos del Gobierno el 4% del FEES y les estamos dando 1.5% más. Le habíamos dado en enero el 10% entonces tienen 15.5%, pero además está la anualidad y las recalificaciones que vienen dando un promedio superior al 3%. Hay que recordar que la anualidad es 5% pero no del salario total sino del salario base, más la recalificaciones.

La UCR calcula su 3% y lo reduce en las negociaciones a 2.5%, entonces siguiendo esa metodología de la UCR nuestra anualidad valdría 4.3% y ahí tendrían 18% y la UNED recibe 14%. Sin embargo no es el 14% lo que reciben porque lo que reciben incrementado 3% más 12% que es lo que recibe originalmente existe todavía un problema en la Asamblea Legislativa de que hay ₡1.000 millones deficitario y no se ha enviado ningún presupuesto extraordinario entonces nos quedarían debiendo una cantidad equivalente a ₡72 millones. Luego del 4% la Universidad estaría recibiendo ₡32.5 millones de los cuales el Gobierno está dispuesto en este momento a adelantarlos por vía de caja ₡15 millones. Para efectos salariales solo no tomando en cuenta toda la partida 0 los salarios son ₡803 millones. Un 5.5% son a julio ₡22.5 millones que nos cuesta, de los cuales estaríamos recibiendo entre comillas ₡32 millones, menos la Comisión, menos la parte que le corresponde a CONARE. En todo caso tendríamos una diferencia de ₡10 millones, pero a partir de enero como este 1.5% no es para seis meses sino para doce, ese porcentaje se nos convierte en ₡44.98 contra ₡32.5 que recibimos del Gobierno, con una diferencia de ₡12 millones en solo en el aumento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Las cifras son claras, pero si quieren apoderarse de la caja de la universidad entonces que lo hagan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comprendo la explicación de don Celedonio. Pero en aras de contribuir al diálogo, creo que podríamos aceptar lo planteado en el punto 3), que los recibamos en la próxima sesión y nos planteé el estudio técnico, por cuanto la Asamblea de Trabajadores derogó este acuerdo. En este momento tomar el acuerdo de aumento salarial de un 5.5% vendría a dar más malestar del que hay.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una alternativa. Otra alternativa es, que así como los organismos gremiales firmaron un acuerdo considero que el Consejo debería de avalar ese acuerdo y decir que está dispuesto a escucharlos. Creo que deberíamos de darle apoyo a este acuerdo y luego escuchar las inquietudes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Los dirigentes de APROUNED, AFAUNED y UNE-UNED, firmaron el acuerdo pero la Asamblea de Trabajadores no aprobó ese acuerdo. Creo que no actuaría correctamente el Consejo si aprobamos ese acuerdo sabiendo que en la Asamblea de Trabajadores lo rechazó, porque lo que estaríamos haciendo es cerrando el diálogo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no tenemos ninguna Convención Colectiva, para que nos digan que estamos cerrando el diálogo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy razonando dentro de otros parámetros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es una Asamblea de Trabajadores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario no es quien para juzgar si es o no Asamblea. Nosotros no podemos decir eso, lo cierto del caso es que hubo algo que llaman Asamblea y decidió no aceptar el acuerdo que los dirigentes habían firmado.

Me parece problemático que sabiendo que la Asamblea de Trabajadores rechazó el acuerdo y que el Consejo lo apruebe, creo que los trabajadores va a creer que el Consejo Universitario cerró el diálogo y esto si me parece grave. Prefiero mantener abierta los canales de diálogo, esperar que nos van a proponer, agotar las posibilidades de convencimiento y no forzar las cosas, porque interpreto que aprobar esto bajo estas circunstancias es forzar la situación y no quiero incurrir en un comportamiento de esa clase.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Respeto la Asamblea realizada de Trabajadores. Puedo recordar cuando se presentó el asunto de la huelga de las Universidades, para el presupuesto universitario. fue una Asamblea de Trabajadores, en las instalaciones de ASEUNED, la que decidió levantar la huelga y en ese momento esa



12

asamblea si fue válida para efectos de la Universidad. O sea, no podemos decir que una Asamblea sirve para algo y para otros efectos no sirve. Creo que en ese sentido tenemos que ser totalmente coherentes.

Concuerdo con don Luis Paulino de que es una Asamblea y, aunque haya sido de cuarenta trabajadores la propuesta fue rechazada en esa Asamblea. En aras del diálogo me inclinaria por dejar este asunto pendiente. En esta nota comunican al señor Rector que la propuesta fue rechazada.

Me parece que si los argumentos para mantener el 5.5% de aumento son los suficientemente convincentes, entonces es sólo un asunto de convencerlo. El Consejo Universitario ha sido excesivamente responsable en asuntos de aumentos salariales y, por lo tanto no creo que el hecho de que este asunto se posponga sea porque implícitamente está dándose un por hecho de que se va aumentar ese porcentaje. Me parece que si los argumentos que ha dado don Celedonio son tan convincentes frente a un estudio que han hecho los trabajadores, pues simplemente de conocerlos y no de que rompamos la vía del diálogo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuál es la directriz del Consejo Universitario? Que regale el dinero o que me limite a lo recibimos. Hay que recordarle a la Comunidad Universitaria que la Universidad no puede ir más allá de los fondos que recibe del Estado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por un lado estamos de acuerdo que no queremos gastar nuestros ingresos propios, en segundo lugar no podemos sacrificar a los estudiantes pagando más matrícula, en esto estamos claros. Creo que se debe dar un compás de espera y diálogo entre las partes para ver a qué se llega.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las finanzas las conozco bien como para que vengan a decir que van a hacer un estudio para determinar que la Universidad tiene más fondos.

DR. OTTON SOLIS: Todo eso posiblemente es cierto. Ellos dicen que van a hacer un estudio técnico y creo debemos esperar hablen con el Sr. Rector.

DR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que en este caso el Consejo debería de dar un lineamiento en el sentido de mantener abierto la vía del diálogo y no dar una señal negativa que estaríamos dando al aprobar esto, que sería una señal en el sentido de que endurecemos nuestra posición y nos cerramos a escuchar lo que los trabajadores quieran decirnos. No sé que argumentos eventualmente proponer esta Comisión Técnica, pero creo que lo menos que podemos hacer es escuchar esos argumentos. Si son incorrectos se les explica pero mínimo tenemos que escucharlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con que se mantenga



13

abierto el diálogo, pero sobre qué base, dónde está el lineamiento.

DR. OTTON SOLIS: Don Celedonio propuso esto y nosotros no hemos dicho que está mal, entonces porque ahora falta el lineamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque les expliqué que tenemos 5.5% que la Universidad lo negoció y no hubo ninguna objeción, el único cambio que hice fue pasarle el 1% que se iba a dar en enero dárselo de una vez como parte de la negociación, porque a mediano plazo la obligación era la misma. Entonces en ese sentido les expliqué porque se estaba proponiendo eso, no fue simplemente para distracción.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de metodología para aumento de aranceles de matrícula

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha invitado a la Sra. Mary Ann Webb, quien elaboró una propuesta de metodología para aumento de aranceles de matrícula, tomando en cuenta las observaciones que este Consejo había hecho para el aumento de aranceles de matrícula.

El Lic. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo ha dicho que aún un profesor en un curso que está pidiendo un libro que vale ₡4.000 y en ese curso se iría cerca de ₡2 millones y que tiene varios libros con un valor parecido. Por lo tanto tenemos que estar seguros que los aranceles para el año entrante son justos y razonables para nuestros estudiantes.

Por otro lado recibimos el presupuesto con un déficit de casi ₡400 millones, lo hemos ido recortando un poco para irlo ajustando. Uno de los elementos que nosotros necesitamos saber para poder determinar el ajuste final de ese presupuesto es cuáles serán los aranceles. Por eso se ha hecho este estudio y doña Mary Ann Webb lo va a exponer.

* * *

Para el análisis de este asunto se invita a la Bach. Mary Ann Webb.

* * *

BACH. MARY ANN WEBB: En el trabajo se utilizan cinco variables. La primera variable es "Índice de precios al consumidor", va



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

dirigida al costo del material didáctico por el incremento que se da en índices de inflación. Según MIDEPLAN el índice de precios para 1992 sería 20% y para 1993 está en 19% y 21%. Dicen que el Gobierno calcula para fin de año una inflación menor.

DR. OTTON SOLIS: Cuándo le dieron este dato?

BACH. MARY ANN WEBB: Hace mes y medio.

DR. OTTON SOLIS: El Gobierno ha dicho que va a ser un 16% y van a cumplir la meta.

BACH. MARY ANN WEBB: Lo que me llama la atención es que, llamé y verifiqué esta cifra. Este porcentaje es dado por MIDEPLAN por la Oficina de Análisis Económico y son con datos del Banco Central. Inclusive hice una proyección pero me da negativa, porque no se puede hacer una proyección cuando los índices han venido bajando, entonces tuve que llamar y verificar este porcentaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este punto lo analizamos en la Comisión de Enlace porque se le planteó ese asunto al Ministerio de Hacienda. La explicación que dio es que los datos que tenía MIDEPLAN se fundamentaban en el comportamiento de la inflación a junio del presente año y tomando en cuenta julio y agosto entonces se ve que ese comportamiento se varió y es ahí donde se baja del 20% al 16.5%.

BACH. MARY ANN WEBB: La segunda variable es "Índice de Salarios Mínimos". En esta variable la información fue brindada por MIDEPLAN hay que considerar que el índice de salarios mínimos es de dos tipos: índice de salarios mínimos nominales e índice de salarios mínimos reales. Esta variable la consideré para revisar como está la variación en los salarios para considerar la situación del estudiante que no se puede dejar por fuera.

En el cuadro No. 1 el índice de salarios mínimos nominales han venido incrementado. En 1992 el índice general es de 367.51, pero si podemos ver el índice de salarios mínimos reales aunque haya habido un incremento se puede ver 91-92 el índice de salarios mínimos reales disminuido. O sea que el poder adquisitivo con respecto a la inflación no lo cubre, si el nivel adquisitivo de los salarios es negativo aunque haya existido un incremento de 25%.

BACH. MARY ANN WEBB: La variable #3 es el ingreso promedio del estudiante de la UNED, en un mes de trabajo. En el año 1990, según el dato suministrado por el CISED, el estudiante tuvo un ingreso promedio de \$20.501,55.

DR. OTTON SOLIS: Hay estudios que demuestren cuánto ganan los estudiantes?

BACH. MARY ANN WEBB: Cuando los estudiantes se matriculan entre-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

gan una encuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esta encuesta es tabulada en el CISED.

DR. OTTON SOLIS: Es un muestreo o un promedio?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este es un cuestionario que se le aplica a todos los estudiantes. En el caso de los estudiantes de ingreso nuevo se cubre censalmente, en el caso de estudiantes antiguos se cubre un 30%.

DR. OTTON SOLIS: Cuánto era el salario promedio?

BACH. MARY ANN WEBB: El salario promedio en 1991 era de \$34.487.20. En 1992 no hay datos porque esas encuestas todavía no se han tabulado. Lo que hice en 1992 fue aplicarle el incremento en el índice de salarios mínimos nominales al salario de 1991 y esto da \$41.386.37 para poder hacer la comparación y sacar el promedio. Como se puede ver en el documento, los estudiantes pertenecen a grupos sociales de ingresos relativamente modestos.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Cúal es el promedio de estudiantes que tiene ingresos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los que trabajan son aproximadamente el 57%.

BACH. MARY ANN WEBB: La variable R4 es el costo de producción de material didáctico. Como se puede ver en la página 6, estos costos llevan incluidos varios rubros, pero de aquí lo más importante es mostrar los costos del año 90. Los únicos datos que pude conseguir fue el año 90 - 91, porque en 1992 Contabilidad no tiene los datos. Para eso utilice solamente recursos presupuestados para el año 92 y 93.

Es interesante ver el costo total del material didáctico en 1990 es de \$16.277.505,32 y para el año 1991 el total fue de \$15.867.921,71 o sea que tiene un decrecimiento de un 2.58%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese costo es total, pero en este caso lo que a nosotros nos interesa, lo que realmente es relevante es el costo unitario. Lo que queremos es tener la idea de cuánto cuesta el material didáctico que le entregamos a cada estudiante y eso solamente podemos obtenerlo si conocemos el dato del costo unitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría explicar por qué hay una pequeña reducción: en 1991 puede contemplarse una diferencia, porque tanto en 1991 como en 1992 se incrementa significativamente lo que es reproducciones de los mismos materiales, llegando en 1992 a 200 títulos. Eso significa que al reproducir los textos no tienen las mismas cargas, que lo que tiene que ver con artes y con



16

fotomecánica, que se sí da, por ejemplo cuando todos los libros son nuevos. Hay una pequeña diferencia en eso porque ya es una inversión hecha. Cuando todos los materiales son nuevos, el incremento es considerable. En cambio en la otra hay una pequeña baja porque la Universidad consideró precisamente el precio de los materiales considerando un tiraje no equivalente al que hace sino equivalente a un tiraje que hace por ejemplo de 5.000 libros por cada materia y es en ese donde la Universidad sacaría el provecho, porque conforme se van viendo los tirajes el costo se va distribuyendo, lo que es de producción académica y fotomecánica, artes gráficas, etc.

BACH. MARY ANN WEBB: Espere que don Celedonio me hiciera esa pregunta, porque me llamó la atención que disminuyeran los costos. De todas formas pienso que es importante saber el costo total del material didáctico, porque alrededor de ese costo total es que se quiere incrementar los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único sobre los datos de doña Mary Ann, es que no coinciden con los míos, donde en 1991 son \$27 millones y en 1992 nos va a salir casi en \$52 millones más.

BACH. MARY ANN WEBB: Este dato me lo suministró la Sección de Contabilidad, inclusive llamé y les pregunté que si estaban seguros que ese era el monto y me dijeron que sí. No se si en ese transcurso del tiempo haya habido alguna modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que tal vez no hayan incluido algunos unos rubros, porque posterior a eso nosotros llamamos debido a que la Editorial estaba pidiendo una cantidad de libros exagerada, entonces les pedimos que nos dieran qué era lo que habían gastado en 1991, pero incluyendo todos los rubros. Proporcionalmente la disminución de que doña Mary Ann está hablando sí se da pero en términos reales no se da por cuanto al volumen, fue mucho mayor. En 1991 se sacó un volumen mayor y en 1992 casi duplica.

Otro elemento son los costos que le ha dado el Sr. Carpio, son costos de los materiales que se necesitan, pero no son costos de la producción en forma total, porque por ejemplo no incluye los salarios.

BACH. MARY ANN WEBB: Esto es solamente es material didáctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo para producir el material, eso no lleva otros elementos: como los costos salariales ni el overjel, porque éste no se contabiliza en el presupuesto del material sino nada más para efectos de ventas. Por ejemplo lo que se presupuestó para papel son más o menos \$10 millones, para cartulina \$3 millones, para ácidos \$2 millones, etc. Luego de eso están los costos salariales, el overjel que son los costos de la administración y la utilización de instalaciones, y luego la depreciación de todo ese equipo.



17

BACH. MARY ANN WEBB: Supuestamente esta información se la da Contabilidad de Costos que están en la Editorial y luego se la pasa a la Sección de Contabilidad. Cuando llamé a Contabilidad de Costos, me dijeron que llevaban los siguientes rubros: producción de libros línea editorial, producción de unidades didácticas, formularios, imprenta, polígrafos, materiales didácticos adquiridos externos, y además de esos gastos de tinta, papel, depreciación de equipo, depreciación maquinaria, agua, luz, teléfono, salarios en general, cargas sociales, aguinaldos, vacaciones, etc. Eso me dijeron en Contabilidad de Costos, esos datos pasan a la Sección de Contabilidad, tendría que confirmarlos y volver a preguntar, porque hay una diferencia que no sé a qué se debe.

Si vemos y comparamos los datos hay una disminución en los costos de ambos años.

DR. OTTON SOLIS: De los años 91 y 92 no hay.

BACH. MARY ANN WEBB: Fui a Contabilidad y me dijeron que todavía no estaban registrados.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En estos costos de materiales didácticos, son estrictamente materiales didácticos?. Eso está en la página 6, en costo de producción, etc. Me parece que para efectos de costo de matrícula lo que hay que tomar en cuenta es exclusivamente materiales didácticos. No podemos cargar al estudiante libros de línea Editorial u otras cosas. La pregunta es si están o no considerando ahí.

BACH. MARY ANN WEBB: Esto es solamente lo concerniente al estudiante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al estudiante no tenemos por qué cargarle el costo de libros por ejemplo el de la Orquesta Sinfónica.

BACH. MARY ANN WEBB: Cuando averigué esto, me dijeron que era solo lo que concernía al estudiante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero por qué dice que para el cálculo de estos costos los rubros a considerar son esos.

BACH. MARY ANN WEBB: Cuáles por ejemplo?.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Producción de libros línea editorial.

BACH. MARY ANN WEBB: Dentro del sobre del material didáctico van libros de la línea Editorial, el 75% es producido por la Editorial.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Línea Editorial son libros que no son



18

unidades didácticas, por ejemplo el de Aquileo Echeverría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Mary Ann se refiere a libros de línea Editorial a aquellos textos que la Escuela de Administración recomendó que no son producidos por la Editorial de la UNED, sino que son externos. A lo que se refiere don Luis Paulino es si ese costo total se tomó en cuenta el costo de la línea Editorial de la Universidad como tal o únicamente lo que corresponde a libros comprados en el exterior.

BACH. MARY ANN WEBB: Tendría que averiguarlo porque parte de este trabajo lo empecé hace bastante tiempo.

Para 1992 como no se cuenta con datos sobre los costos e ingresos, lo único que pude conseguir fueron ingresos por matrícula, pero está lo presupuestado para el año 92 y para el año 93. En la página A8, está el cuadro de ingreso por matrícula en el año 92 y en la página A9 ingreso por matrícula para el año 1993, pero esta estimación tiene una disminución, debido a las materias a matricular. La disminución de 1991 a 1993 es igual a \$6 millones y esto es debido a la disminución en la proyección de las materias matricular y a la disminución de la matrícula por estudiante.

El cuadro A3, es una comparación de los ingresos por matrícula del año 92 al año 93. No sé si los ingresos por matrícula del presupuesto del año 93 al final fueron cambiados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pedí que dejará como mínimo los mismos de 1992, o sea que ahí no hay disminución, pese a que nos estaban dando unas estadísticas que se van a incrementar. En todo caso para efectos de la Contraloría como ésta acepta ingresos se están demostrados, avalados por la experiencia, están dejando los mismos de 1992.

BACH. MARY ANN WEBB: Según esos datos la matrícula en el PAC-93-1 sería de 10.446 y en el PAC-93-2 la matrícula será de 8.656. Para el PAC-93-1 las materias matriculadas por alumno sería de 2.25 y en el 93-2 sería 2.30. Esto hace que el total de materias a matricular sea de 43.412, o sea menor al año 1992 que son de 45.699. Estos datos son dados por el CIDED.

La variable A5 es el costo del crédito en las Instituciones de Educación Superior. En la UNED el costo promedio es de \$874.00, que resulta de dividir el costo de la matrícula entre tres créditos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero dividido entre dos, porque según lo recomendado el 55% pertenece a libros y el 45% a matrícula, al compararlo con las otras universidades. De esos \$874.00 sólo el 45% es de matrícula y 55% son materiales.



43351

19

BACH. MARY ANN WEBB: No puede ser comparado realmente. El año pasado lo que se discutió en relación con el incremento de aranceles fue el costo de la matrícula en las otras universidades y se argumentaba que se podía comparar, pero pienso que no se puede comparar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se puede comparar si se da nada más el monto que se señaló, que de los ₡2.700. creo que ₡1.050 son de matrícula, el resto son libros, porque el crédito tiene un costo y el resto son materiales que el alumno recibe. El costo por crédito de la UNED es ₡874 por 45%.

BACH. MARY ANN WEBB: En la UCR el crédito tiene un valor de ₡1.400 para bachillerato y licenciatura. En la UNA es de ₡125. En el Tecnológico es de ₡500 para bachillerato y ₡2.500 para licenciatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las otras universidades tienen que pagar eso y no reciben materiales, tienen que comprarlos.

BACH. MARY ANN WEBB: Analizando todo esto, presento algunas recomendaciones en general, pero porque no estoy en capacidad de dar recomendaciones exactas, eso depende de una decisión política.

Tomando en cuenta las diferentes variables, para la variable 1, que es el índice de precios del consumidor, se puede agregar dos alternativas: una es mantener un incremento en los aranceles con base en la inflación del año en estudio (1993). Para estos estudios se tomará el 20% como el índice de inflación para 1993. Es un promedio de lo que se está proyectando, que va del 19 al 21%, entonces se tomó el 20% como un término medio. La otra es mantener un crecimiento con base a la inflación del año 1992 más un 15% como un incremento representativo de la inflación del año 93. Pongo un 15% para hacerlo representativo aunque podría llegar hasta el 20%, pero es para que no quede un porcentaje tan elevado y dejarlo en un 35%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es eso lo que propondría que el año entrante se aumentara?

BACH. MARY ANN WEBB: Lo que estoy haciendo es poner un 15%, para no dejar un porcentaje muy alto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al sugerir doña Mary Ann tomar en cuenta la inflación de los dos años, lo que está recomendando es sacar un promedio de las inflaciones o aumentar de una vez para los dos años?

BACH. MARY ANN WEBB: Nada más establecí criterios a seguir, pero no digo que es para los dos años. Esto sería para el próximo año. Nada más es de acomodar las inflaciones de este año y la del



20

próximo año para partir con algo. Pero tiene el gran inconveniente de que no se ajusta la realidad social y económica del estudiante. Un aumento del 20% ó 25% puede ser que resulte muy elevado, comparándolo con lo que es el índice de salarios mínimos.

En el punto dos se refiere a mantener un incremento a los aranceles a la par del incremento en el índice de salarios nominales, el cual es de 35,75% de 1991 a 1992.

Finalmente, diría que tal vez lo mejor es considerar tanto el índice de salarios mínimos como el índice de precios, un incremento que de un término medio, o sea, que tome en cuenta el incremento de costo del material didáctico y la condición del estudiante, que como se ha demostrado no son de salarios muy elevados.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cuál sería el índice medio?

BACH. MARY ANN WEBB: De un 15% a un 35%. Pero si vemos que el nivel adquisitivo de los salarios viene decreciendo, tendrían que medirlos ustedes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta en que se está fundamentando el aumento salarial para el presente semestre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está fundamentado en: 1) lo que se considera que va a ser la inflación a nivel nacional, y 2) con base en qué se recalificó el FEES. Nosotros no podemos basarnos en los gastos y el endeudamiento que tengan las personas, sino con base en que se incrementa el FEES, en la forma en que se altera el convenio firmado con el Gobierno de la República en 1988 y con base en los ingresos disponibles.

Lo que tomamos en cuenta para el aumento es la transferencia de parte del Gobierno, porque si fuera así no se hubiera podido dar el monto que se está ofreciendo. Además, hubo un acuerdo tácito desde 1988, cuando se firmó ese convenio con los trabajadores, de que en conjunto el aumento salarial más la anualidad, en el caso de la UNED diera equivalente al monto que se recibe del Gobierno. En otras universidades más o menos el acuerdo tácito es que dé equivalente al 80% del monto que se recibe del Gobierno.

Esta Universidad desde un principio, y luego a partir de 1988, con el convenio de financiamiento de la Educación Superior, asumió como responsabilidad generar los ingresos para los gastos de operación y desarrollo, y que lo que el Gobierno le transfiere sea fundamentalmente lo que cubre los gastos salariales. Había una diferencia muy grande en un principio de hasta caso 20% en algunos años, como en 1982 y 1983, luego se cortó un poco y a partir del 87 se va cortando esa diferencia hasta llegarla a cero



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

en el 88 y 89. En 1990 se presenta una pequeña distancia, en el 91 una distancia mayor y con este acuerdo una distancia todavía mayor para 1992, entre lo que se recibe del Gobierno y lo que se da a los gastos salariales, que significa un progresivo utilización de los ingresos propios para financiar esos rubros. Además debe tomarse en cuenta que siempre ha habido una incursión de los gastos salariales en los ingresos propios, desde el punto de vista presupuestario, pero no desde el punto de vista de gasto liquidado. Pero en el 91 y especialmente en el 92 la incursión será no solamente el gasto presupuestado sino el gasto efectuado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta a don Celedonio cuál sería su propuesta de aumento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la propuesta, como la ha traído Mary Ann, es más bien para que puede analizarse. Sugeriría que sea analizada en la Comisión de Administrativos, se escoja una de las posibles opciones y luego se haga una propuesta al Plenario, la cual nosotros resolveríamos.

En término de los ingresos que nosotros necesitaríamos son como mínimo que se mantengan parejos con lo del año anterior, que la única forma de mantenerse parejos con el año anterior es que se incremente según la inflación. La tarifa se puso en 1988, en 1990 no se dio ningún ajuste, en el 91 se da un ajuste y el 92 se da otro ajuste.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me gustaría preguntarle a los compañeros economistas que me digan si es comparable el dato de la página 7, donde hay un cuadro en el que se ve que hay una disminución en el costo de los materiales. Don Celedonio nos comentaba que esto se debe al asunto de reimpressiones. Si se observa, de ₡16 millones pasa a ₡15 millones y Mary Ann nos habla de que disminuye un 2.5%. En los ingresos, de ₡68 millones pasamos a ₡86 millones, entonces hubo un aumento del 27%. Llamé a Control de Presupuesto y a Contabilidad, y en el caso de la matrícula del 92 más o menos la proyección es aproximadamente ₡60 millones de matrícula y fueron ₡51 millones. En el 92-2 estamos hablando de ₡54 millones de proyección y la entrada real fueron de ₡46 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los dos hay que tomar en cuenta que la proyección contemplaba las becas y en la entrada real se registra nada más lo realmente ingresado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En todo caso son ₡97 millones, o sea que tendría que comparar el 90 con ₡68 millones, el 91 con ₡86 y el 92 con ₡97 millones. En el caso del 90 con el costo de material de 16 y se pasó a 15, pero lamentablemente no tengo el dato del 92 y se podría asumir que se mantiene o que suba un poco.

Me pregunta directamente a los compañeros es si ese aumento de



135547

268 a 286, al haber disminuido los costos del material se pasa de 27% a 29.5%, o sea, fue ganancia para la Universidad, en la medida en que se disminuyeron los costos. Si la inflación fue de un 20%, quiere decir que realmente hubo una ganancia en aranceles para la Universidad de un 10%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente en el presupuesto global de la Editorial para 1992, el inicial fue de 103.249.000 más 18 millones que ya le incluimos, son 121 millones, y hay 14 millones más que se van a incluir, son 134 millones. Por eso creo que el cálculo que le han dado a doña Jesusita es muy selectivo. Además hay unas partes que hay que quitarle, que son los que van por línea externa.

BACH. MARY ANN WEBB: Habría que revisar esa nota, además falta el dato del 92.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el dato del 92 el presupuesto inicial va en 103 millones más lo que se le ha incluido. Entonces en el mismo año está recibiendo un incremento de aproximadamente 30%. Pero no todo se debe a los libros de los estudiantes, una parte se debe a que se generan fuera de la Universidad para 1992, 52 millones en venta a otras universidades.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso implicaría que le estaríamos cargando a los estudiantes de todo lo que es la maquinaria y materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, esos son los costos globales.

DR. OTTON SOLIS: Quisiera presentar una moción de orden. Me parece bien la idea de don Celedonio de que traslademos esto a la Comisión de Administrativos y le instruya a los Vicerrectores que nos suministren los datos necesarios.

* * *

Se aprueba la moción de orden y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Conocida la propuesta de Metodología para Aumento de Aranceles de Matricula, y después de escuchadas las explicaciones brindadas por la Sra. Mary Ann Webb sobre este documento, se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que lo analice y los Sres. Vicerrectores aporten la información adicional necesaria. Este dictamen deberá enviarse al Plenario del Consejo Universitario en el término de 15 días.

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

2. Moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con un pronunciamiento del Consejo Universitario acerca de la reforma bancaria

Se conoce moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a una propuesta de pronunciamiento de este Consejo, en relación con la reforma bancaria.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: En conversación con don Oltón me pareció importante redactar algo como esto, con el objetivo de que se haga un manifiesto público por parte del Consejo Universitario, en relación con la problemática bancaria, reconociendo la enorme importancia nacional que esto tiene y las graves implicaciones a futuro. Dependiendo mucho de cómo se organice el sistema bancario, de los lineamientos dentro de los cuales se encauce su proceso de transformación y desarrollo, ello va a tener un efecto importante sobre las características que asuma el desarrollo del país, y particularmente sobre la definición de si ese proceso de desarrollo va a darse por líneas democráticas participativas o si por el contrario, ese proceso de desarrollo de la banca se va a convertir en un factor que coadyuve a ahondar las diferencias sociales.

Un poco, retomando lo que ha sido la experiencia histórica de este país, donde la sociedad costarricense ha tenido un compromiso por el logro de ciertas metas de igualdad de justicia y democracia, me parece importante que la Universidad se manifieste, en cuanto institución de Educación Superior. Debe manifestarse sobre un asunto como este, que es de mucha trascendencia. Debe manifestarse por un lado a favor de que el desarrollo de la banca sea un desarrollo que se moldeé en su función de los objetivos, de democracia y justicia social, a que la sociedad costarricense ha aspirado históricamente. Por otro lado que este proceso de cambio de la banca responda a un proceso previo de discusión amplia y que haya participación de todos los sectores de la sociedad, de manera que logremos diseñar soluciones que respondan a las necesidades y demandas del país, y no simplemente que se diseñen soluciones al tenor de intereses de reducidos grupos y peor aún al tenor de intereses de organismos o fuerzas externas al país.

DR. OTTON SOLIS: La moción tal y como está redactada tiene una característica importante. No se inclina a una posición, sino que la parte resolutoria lo que dice es que debe debatirse abiertamente. Otra cosa que justifica que la Universidad se manifieste es que toda la campaña que ha salido en los periódicos está encaminada a asociar la palabra modernización bancaria con privatización. O sea, hay un sesgo dramático en relación con un tipo de sistema bancario que se quiere en todo lo que es publicidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Como he dicho en las entrevistas, para mí la sociedad se moderniza si producen la pobreza. O sea, todo lo que sea dualismo social es modernizarse, y aquí se ha asociado modernizarse con privatización bancaria y que preste los servicios de la producción. Creo que la Universidad tiene la obligación, como conciencia crítica de la sociedad, de balancear un poco el debate y decirle a los sectores que se han entusiasmado con un proceso de privatización que hay sectores que opinan diferente en este país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se plantea la idea de una modernización, y me parece muy bien en términos de que no vaya a causar injusticia, sino beneficio para todos. Pero por otro lado se hace una dicotomía maniqueísta de que lo público es bueno y lo privado es mala y la pública es buena. Creo que eso depende, lo privado puede ser malo si no está regulado, para que efectivamente rinda ese beneficio social y lo público igualmente puede ser malo si no está regulado para que rinda beneficio social, porque de igual manera que en lo privado hay abusos, creo que en lo público también. A lo público no se le exige dar rendimiento, ni ganancia, para que pueda ser dada al pueblo, sino que en las instituciones gastan lo que quieren, y dónde están los beneficios de ese elemento para ser distribuidos entre las mayorías.

DR. OTTON SOLIS: Precisamente es por la forma en que se ha planteado la privatización bancaria. Por ejemplo la educación pública se podría plantear que se privatizara, pero que el Estado le diera un pago por cada estudiante que atiende la escuela privada, entonces no sería mala. La privatización como se ha planteado es para que se acaben las carteras de créditos subsidiados, agencias rurales. O sea la privatización en Costa Rica se ha planteado de esa manera que si conduce a crear entes privados, incrementa la pobreza.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Mis ideas son muy parecidas a las de don Ottón pero cuestiono algunos aspectos. En una conversación en San Vito acerca de este asunto, don Ottón explicaba que no se trata simplemente de que la gran solución sea la banca nacionalizada sino más bien de buscar para el diálogo como mínimo y dentro de ese diálogo encontrar los canales de poder expresar cuáles son las ventajas y desventajas de este asunto. Creo que en ese sentido va la moción, no va en el sentido de decir que simplemente la banca nacionalizada es lo máximo y no así la privada. Más bien se trata de abrir un diálogo. Que no sea la forma impositiva la que venga a imperar.

En ese momento recuerdo que don Ottón mencionada, justo a raíz de una pregunta mía, cómo el caso de México optó por vender la banca nacionalizada. Hice alusión a un artículo que salió hace cuatro años en el periódico que decía "ahora que todavía valen", donde don Ottón se planteaba que se vendieran los bancos ahora que todavía valen porque al paso que vamos se está ayudando a la banca privada a salir adelante y finalmente cuando haya que



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

vender los bancos estatales ya nadie va a dar un cinco por ellos.

Me parece que la posición de él ha sido muy clara: lo que se necesita es diálogo abierto y franco donde se escuchen posiciones. Conociendo a don Ottón sería muy respetuoso de una decisión producto de un foro abierto de este tipo se llegara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar, no es que estaba en contra de la nacionalización bancaria, sino que me parece que cuando don Pepe escribe "Cartas a un Ciudadano" deja muy claro porque la nacionalización bancaria y es que las ganancias de los bancos que son realmente las entidades que hacen más ganancia en cualquier parte del mundo podían ser para unos pocos y no para el pueblo y eso supuestamente se iba a mostrar en crédito barato. Pero por otro lado no se dice que el objetivo no se ha logrado a plenitud porque los bancos han logrado hacer grandes edificios e inversiones y el crédito barato está muy corrupto orientado hacia muchas personas con gran poder económico, a quien le dan el dinero y no abierto al pueblo. Me consta de mi propia familia lo que les costaba conseguir un crédito bancario para plantar sus propios cafetales y no eran los bancos los que le daban ese dinero, se la daban realmente los Golcher. Entonces no me digan que el banco ha distribuido esa riqueza dando crédito barato porque no lo ha hecho, se lo ha hecho a algunos que ya eran ricos. Si una persona entra al banco con saco y corbata y gorra de bachiller o licenciado lo atienden muy bien, pero entra un campesino con sombrero a ver como lo atienden en los bancos públicos.

Entonces creo que de igual manera que hay que criticar una banca privada que sería para el servicio de unos pocos hay que criticar una banca pública que realmente no se fundamenta en las verdaderas necesidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por supuesto que la redacción que tiene la moción se puede mejorar.

Creo que la moción está formulada en términos tales que se cuida mucho de apegarse a algo en términos de dogma. No sugiero que asumamos una posición de casarnos con la banca estatal, pero igualmente no nos vamos a casar con la privada. Se defiende cierta forma de desarrollo que el país ha tenido históricamente y se defiende un papel que la banca nacionalizada ha jugado dentro de esa forma de desarrollo. Se asume una posición crítica, se reconoce que han habido limitaciones y defectos en el funcionamiento de la banca nacionalizada, pero aún con esas limitaciones y defectos con las influencias políticas que han actuado sobre la banca estatal se puede demostrar con datos que la banca estatal, ha tenido una función a favor de la democratización de la sociedad costarricense durante el período posterior a los años cuarenta, el período posterior a su nacionalización.



Creo que eso es importante, no convertir la banca estatal en un fin en sí mismo, no convertir igualmente la banca privada, no convertir la modernización en fines en sí mismo. Creo que don Ottón lo expresó muy bien. En este país el pensamiento neoliberal hace de cosas como la modernización o competitividad de la economía fines en sí mismos, cosas que por sí mismas adquieren sentido fuera de cualquier contexto social o humano. Esto está planteado en otros términos, estamos pensando en un papel de la banca en general dentro de un proceso de transformación de la sociedad, pero este proceso adquiere sentido en función de ciertos objetivos fundamentales, que son objetivos de carácter humano, que derivan de la vida humana, que determinan qué clase de transformaciones deben llevar la sociedad costarricense y qué clase de papel debe jugar en este caso particular los bancos estatales o privados. En función de eso de eso se dice que debe llevarse a cabo un proceso de discusión y debate. El neoliberalismo se caracteriza porque cierra el debate y la polémica, porque mete las cosas a fuerza de sus caprichos e impide la realización de cualquier debate. El solo hecho que pudiera realizarse una polémica nacional sobre esta temática sería con respecto a lo que ha significado para Costa Rica los últimos diez años de predominio del pensamiento neoliberal, eso sería un enorme avance.

Pienso que la propuesta en ese sentido la defiendo como equilibrada, no está casada con ningún dogma.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada por don Luis Paulino, porque rescata toda reforma económica fundamental de 1948 y 1949 de la Junta de Gobierno. Lástima que la Sala IV no se pronunció sobre este asunto porque efectivamente ese decreto tiene rango constitucional, justamente la Constitución del 1949 ratificó todo decreto de la Junta de Gobierno dados en el Gobierno de facto. Esto es de tal importancia porque rescata el pensamiento de don José Figueres en 1949 y el pensamiento que tuvo en los años 1914-1917 el señor González Flores, sobre impuestos sobre la renta y esto ha sido la columna vertebral del avance democrático de la sociedad costarricense.

Comparto las inquietudes de que la banca estatal en algunos casos no ha llegado al campesino y he vivido en carne propia esta situación. Lejos de eso sería un gran error de este país entregar todo a la banca en manos privadas y creo que en este debate la UNED debe dar un aporte importante y en este sentido hacer un reconocimiento a don Ottón por esa defensa clásica de la banca nacionalizada.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el punto 2) donde dice "...dolorosos traumas sociales vividos por muchos otros países hermanos de la América Latina", hay un calificativo y tal como se ha planteado va bastante encaminada hacia el diálogo que hacia sesgar el planteamiento de un lado hacia el otro.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Pasa folio 13302

27

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede aprobar la moción y cualquier observación se le haga a don Luis Paulino y luego él nos trae la versión final.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se aprueba la moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a un pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, acerca de la reforma bancaria. El Lic. Vargas presentará en la próxima sesión el texto definitivo. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez

RECTOR A.I.

ref/lbb/amss